



**SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2009**

A C T A

En la Ciudad de Corella a trece de noviembre de dos mil nueve, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D^a M^a CRISTINA ARELLANO GARCÍA, D. ANDRÉS ARELLANO SANZ, D^a M^a VILLARIZAL RODRÍGUEZ, D. ANTONIO GUILLORME OCHOA, D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ LÁZARO, D. ALBERTO CATALÁN PERALTA, D^a M^a JESÚS VALLÉS RAMOS, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO Y D^a M^a PILAR PÉREZ GIL, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ JAVIER NAVARRO ARELLANO, y actuando como Secretaria D^a MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Se excusa la ausencia de los concejales D. RAMÓN MIGUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ, D. FRANCISCO JAVIER GIL CATALÁN.

Se inicia la sesión a las diecinueve treinta horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE JUVENTUD DE CORELLA.

El Sr. Presidente procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

El Sr. Arellano López (G.M.S.) avanza su voto favorable, indica que es un Plan técnicamente bien elaborado. Entiende que habrá que hacer una programación anual y solicita al plan de viabilidad del Plan, en tanto que se plantean actividades que suponen gasto.

La Sra. Pérez Gil (G.M.A.C.I.) solicita al Sr. Guillorme una explicación más detallada del Plan. El Sr. Guillorme explica que es un Plan abierto. Es una herramienta que trata de elaborar una declaración de intenciones por parte del Ayuntamiento, contando con las inquietudes de los jóvenes y plantea una serie de actuaciones que ha planteado los propios jóvenes. Ha contado con la participación de los jóvenes, y se propone de forma paralela a la Casa de la Juventud. Con respecto a lo manifestado por el Sr. Arellano indica que se contempla el seguimiento del Plan y tendrá que contar anualmente con dotación presupuestaria, aunque también contiene aspectos de compromiso político que habrá que materializar. Es un trabajo transversal similar al Plan de Igualdad y persigue que se tenga en cuenta el punto de vista de la población joven en la gestión municipal.

La Sra. Pérez Gil, replica que echa en falta la parte económica del Plan. El Sr. Guillorme señala que las actuaciones concretas y su dotación económica van a depender de la implicación y respuesta de los jóvenes, en tanto que en este campo hay que tener capacidad de adaptación a las demandas del movimiento joven del momento.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

VISTO documento de Plan Local de Juventud de Corella cuyos objetivos se concretan en articular un conjunto de medidas que mejoren la situación de la población joven; dotar al Ayuntamiento de una herramienta de trabajo planificada que permita abordar de forma integral la situación de la población joven, y fomentar el compromiso y participación de la población joven en la definición y desarrollo de políticas y actuaciones vinculadas a la juventud.

CONSIDERANDO que el mencionado texto fue objeto de informe favorable en Comisión de Juventud en sesión celebrada el día 6 de noviembre del corriente.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Aprobar el Plan Local de Juventud de Corella.

Antes de tratar del segundo punto del orden del día y en tanto que la propuesta no ha sido informada en Comisión correspondiente, el Sr. Presidente plantea la ratificación de la inclusión del punto en el orden del día, teniendo en cuenta las fechas en las que nos encontramos.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la ratificación de la inclusión del punto en el orden del día.

2.- MOCIÓN SOBRE CAMPAÑA DE JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS.

El Sr. Presidente da lectura a la moción presentada.

La Sra. Vallés (G.M.S.) se interesa por la forma de llevar a cabo la propuesta. El Sr. Presidente responde que la cantidad estará en función del ahorro energético, se reducirán el tiempo de alumbrado, y se canalizará a través de los Servicios Sociales.

El Sr. Bienzobas aplaude la iniciativa y pregunta como se va a cubrir el personal necesario para llevarla a cabo. El Sr. Presidente responde que se cubrirá con voluntarios. En este sentido el Sr. Guillorme indica que la iniciativa de reparto de juguetes no es nueva en Corella, en tanto que Juventudes Navarras ya desarrolló actuaciones para conseguir juguetes el año pasado y esta propuesta obedece a una demanda de los propios servicios sociales por el resultado positivo de la experiencia anterior. El Sr. Alcalde puntualiza que los servicios sociales gestionarán los destinatarios dentro de su jornada, y no ha habido solicitud de petición de ampliación de jornada.

Sometido el punto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

VISTA moción presentada por el G.M.U.P.N. con fecha 9/11/2009.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Dedicar parte del dinero destinado a iluminación navideña a comprar juguetes para niños con escasos recursos económicos y gestionar a través de los servicios sociales de base de Corella las peticiones de juguetes y su concesión.

Y siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

VºBº
EL ALCALDE

